



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 de Abril de 2011

VISTO:

La solicitud de incorporación de nuevos miembros a la Unidad Ejecutora del **Proyecto de Investigación N° 814 “Transformaciones territoriales, vulnerabilidad y gestión de riesgos en pequeñas comunidades costeras patagónicas”**, presentada por Nota N° 34517 del **Director Dr. Alejandro Monti**, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita la incorporación de los alumnos: Gallardo Velásquez, Lorena Vanesa (DNI: 29.692.205) y Torres Wohlers, Juan Sebastián (DNI: 30.995.040) como miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Que esta solicitud se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud del **Dr. Alejandro Monti, Director del Proyecto de Investigación N° 814 “Transformaciones territoriales, vulnerabilidad y gestión de riesgos en pequeñas comunidades costeras patagónicas”**, para la incorporación de los alumnos Gallardo Velásquez, Lorena Vanesa (DNI: 29.692.205) y Torres Wohlers, Juan Sebastián (DNI: 30.995.040) como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 15 de diciembre del año 2010, de acuerdo a lo solicitado.-

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación y posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Resolución CDFHCS N° 45/2011

sip
pmd